

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el día diez del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a las nueve horas con cincuenta y un minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura, y el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; por otra parte, por medios telemáticos, el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional, y los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay y Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; Abgs. Mario Varela y Derlis Maidana, Senadores Nacionales, y el Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidenta dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 03 de octubre de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los Miembros.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio de los siguientes expedientes:

- Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por el Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública en atención a las actuaciones de la Defensora Pública Multifuero de la ciudad de Filadelfia, Abg. Elisa Lorena Alvarenga Bogado, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2024, por mayoría de votos, el Jurado resolvió archivar los antecedentes remitidos por el Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública en atención a las actuaciones de la Defensora Pública Multifuero de la ciudad de Filadelfia, Abg. Elisa Lorena Alvarenga Bogado, y en consecuencia, remitir los mismos al archivo de la Dirección de Asuntos Legales.
- En las causas N.º 126/2022 y 137/2023 caratuladas: “Abg. Hugo Marcelo Ortiz Ramírez c/ ABGS. HUMBERTO JAVIER ROSETTI, Agente Fiscal Adjunto del Área X - Departamento de Alto Paraná; ZUNILDA OCAMPOS MARÍN y ALCIDES AGUSTÍN GIMÉNEZ ZORRILLA, Agentes Fiscales en lo Penal de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación”, y “Hugo Marcelo Ortiz Ramírez c/ ABGS. MARTA ISABEL ACOSTA INFRÁN,

NILDA ESTELA CÁCERES DÍAZ, RAÚL ANTONIO INSAURRABLE GALEANO, Miembros del Tribunal de Apelación Penal de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná; y CARLOS VERA RUIZ, Juez Penal de Garantías N.º 03 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”, respectivamente, con la excusación del Miembro Prof. Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candía, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió acumular la causa N.º 137/2023 a la N.º 126/2022, hacer efectivo el apercibimiento, tener por desistido al recurrente, rechazar “in limine” la acusación formulada por el Abg. Hugo Ortiz Ramírez, y disponer el archivo de la causa.

- En la causa N.º 76/2023 caratulada: “Investigación Preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió archivar la investigación preliminar previa iniciada de oficio en relación a las supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 01 de abril del 2023, del medio “PDS Radio y TV Digital”, titulada: “*Juez se opone a insólito requerimiento fiscal que pidió rectificar imputación*”, y en consecuencia, disponer el archivo de la causa.

- En la causa N.º 36/2024 caratulada: “Casse Evelyn Giménez J. c/ Abg. PATRICIA RIVAROLA, Agente Fiscal Adjunta de la Sede N.º 01 de la Capital s/ Acusación”, con la excusación del Vicepresidente 1º Abg. Orlando Arévalo Zielanko, Diputado Nacional, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al recurrente de la presentación efectuada contra la Agente Fiscal Adjunta Patricia Rivarola, y disponer el archivo de la causa.

- En la causa N.º 130/2024 caratulada: “Fabián Aranda Martínez c/ ABGS. FRANCISCO ZACARÍAS CUBILLA, Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú; PEDRO NICOLÁS GUZMÁN CABALLERO, Juez Electoral de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná; y ROSANA MARILET BOGADO MILTOS, Jueza Electoral de la ciudad de Saltos del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al recurrente de la presentación efectuada contra los Magistrados Francisco Zacarías Cubilla, Pedro Guzmán Caballero y Rosana Bogado Miltos, respectivamente, y disponer el archivo de la causa.

Como tercer punto, en Asuntos Varios, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “*En este punto, quiero hacer referencia sobre la causa N.º*



48/2024 caratulada: "Abg. CINTHYA PAOLA PAEZ MANCUELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento", causa en la cual, el Abg. Atilio Rodríguez ejercía el rol de Fiscal Acusador, sin embargo, el mismo a la fecha ya no es funcionario de esta Institución, por lo que corresponde en consecuencia designar un nuevo Fiscal acusador a los efectos pertinentes. Seguidamente, solicito a la Secretaría Jurídica, realice el sorteo de rigor del Fiscal acusador, conforme al artículo 18 de la Ley 6814/2021".

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. César Luis Quintana Falcón dijo: "Si Presidenta, solicito a Sala Técnica para compartir pantalla y realizar el sorteo. Presidenta, resultado sorteada la Abg. Cinthia Vera".

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: "Bien, se deja constancia de la designación de la Abg. Cinthia Vera, para entender en la causa ya mencionada, causa N.º 48/2024, y notifíquese por providencia".

De esta manera, sin nada más que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto del día de la fecha, siendo las once con treinta y ocho minutos, ante mí, que certifico.

Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
Presidenta